



VALPARAÍSO, 09 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 1453

La Cámara de Diputados, en sesión 143° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La violencia contra la mujer es uno de los grandes desafíos que debemos enfrentar como sociedad. Las mujeres frecuentemente son víctimas de violencia psíquica y física, por ello, es necesario adoptar las medidas necesarias para que ellas puedan vivir una vida libre de violencia. Especialmente se debe despachar el proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, Boletín N° 11.077-07, el cual tiene por objetivo prevenir y sancionar la violencia contra la mujer en conjunto con entregar la debida protección a las mujeres.

La pandemia causada por el COVID-19, ha dejado de manifiesto la mayor vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres especialmente en torno a la inestabilidad laboral como también en relación con la violencia intrafamiliar, debiendo, muchas veces, compartir 24/7 con su agresor y encontrándose imposibilitadas de acudir a los lugares de denuncia.

Los atentados contra la vida de las mujeres lesionan el derecho fundamental de las mujeres, como es la vida. Siendo necesario conocer las causas o el contexto en que dichas agresiones se producen.

En suma, las mujeres se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor que los hombres. En consecuencia, las problemáticas deben ser abordadas desde una perspectiva de género, para ello, en conjunto con impulsar iniciativas legales que busquen erradicar la violencia contra las mujeres, es necesario conocer cifras actualizadas tanto de denuncias como de los hechos de femicidio ocurridos en el año 2020.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que haga



presente la urgencia calificada de “discusión inmediata”, en la discusión del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, boletín 11.077-07. Asimismo, sírvase impartir instrucciones para que se remitan las cifras regionales de denuncias por violencia intrafamiliar y se informe acerca de la existencia de medidas cautelares en todos los femicidios ocurridos durante el año 2020.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

RODRIGO GONZÁLEZ TORRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados